

## CCOO presenta su propuesta salarial

El grupo de trabajo de la negociación del Convenio Colectivo se ha vuelto a reunir el 14 de julio y la reunión se ha centrado en los capítulos Retributivo y de Previsión Social Complementaria.

Desde CCOO hemos presentado nuestra propuesta que se concreta en la siguiente tabla:

PIB	Incremento %
0 - 1,5	1
1,6 - 3	2
> 3	2,5

IPC	Corrección incremento
< 1	80%
1 - 2	100%
> 2	120%

Alternativamente, hemos planteado la posibilidad de un incremento fijo del 1,5% para 2016 y en ese caso, la tabla anterior se aplicaría a partir de 2017. De esta forma eliminamos cualquier incertidumbre para el primer año del Convenio. En definitiva, nuestra propuesta contempla un abanico salarial que puede ir desde el 0,8% hasta el 3% y que consideramos acorde y compatible con la marcha del Sector.

Por otra parte, ante nuestra insistencia de que queremos un único Sistema de Previsión Social para el Convenio Sectorial y que no empeore la situación actual, UNESPA nos ha presentado ciertos avances sobre su propuesta de seguro de aportación definida. Así las bases que proponen son las siguientes:

- Se trata de un nuevo sistema que sustituye al actual premio de jubilación
- Debe seguir siendo un incentivo para la jubilación en la edad ordinaria
- Debe suponer una neutralidad de costes para las empresas respecto al actual sistema
- No debe afectar a las empresas que ya tienen acordados Sistemas de Previsión
- Derecho de opción para las plantillas actuales para elegir un sistema u otro
- Permite aportaciones voluntarias de los trabajadores que se consolidan

Como novedades introducen:

- Consolidación de las aportaciones a partir de los 15 años del trabajador en la empresa, salvo en el caso de que opte por seguir trabajando una vez superada la edad ordinaria de jubilación o en el caso de un despido disciplinario procedente.
- En caso de fallecimiento, el importe consolidado lo pueden cobrar los beneficiarios

Por otra parte, en relación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, CCOO hemos presentado una propuesta que permite compatibilizar la aplicación del Convenio y las restricciones que establecen las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el Sector Público. La patronal de las Mutuas AMAT analizará y dará respuesta a nuestra propuesta.

Finalmente, nos hemos emplazado al 28 de julio para celebrar un Plenario de la Comisión Negociadora, donde se fijarán las posiciones de las partes y se reflejarán en un acta los avances de la negociación.

